RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4939

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 6935/2017, SUSCRITO CON LA FIRMA INTEC INGENIERÍA S.A.E., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1286/2017, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 68 KM DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DISTRITOS DE RAÚL PEÑA E IRUÑA, EN LAS LOCALIDADES DE COLONIA MARISCAL ESTIGARRIBIA, BARRIO FÁTIMA, LIBERTAD, MINGA GUAZÚ, JERUSALÉN 1, 2, 3 Y SAN VICENTE.

Asunción, 26 de marzo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/ROD/06/2018 de fecha 6 de febrero de 2018 del Departamento de Recuperación de Obras de Distribución de Autoayuda de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6935/2017, suscrito con la firma Intec Ingeniería S.A.E., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1286/2017, con ID N° 323632, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1, 2, 3 y San Vicente; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 09/2018 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 26 de enero de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos II), previsto en el rubro 20002.521 - 20 - 20 - 004 - 2018/04381, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 149.1/2018 de fecha 9 de marzo de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6935/2017, suscrito con la firma Intec Ingeniería S.A.E., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1286/2017, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 68 km de Obras de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Alto Paraná, Distritos de Raúl Peña e Iruña, en las localidades de Colonia Mariscal Estigarribia, Barrio Fátima, Libertad, Minga Guazú, Jerusalén 1, 2, 3 y San Vicente, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 186.108.631 (guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento ocho mil seiscientos treinta y uno), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente